

Guatemala de la Asunción,
28 de Febrero del 2,014

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de febrero del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 320-2,014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 33-2,014, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura sin serie número 00091.

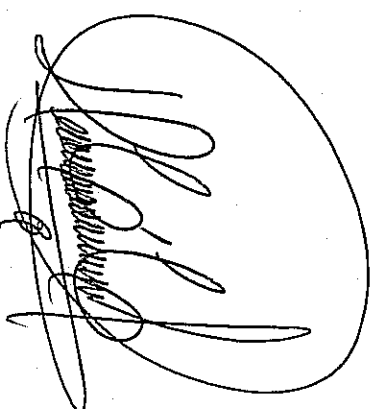
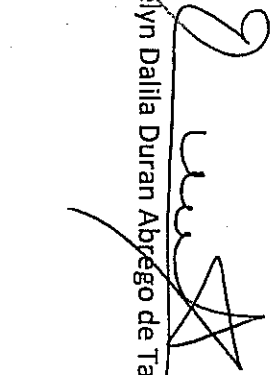
Actividades Realizadas:

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

Resultados Obtenidos

- a. Seguimiento y atención a temas relacionado con transparencia solicitados desde la Secretaría de Transparencia COPRED.
- b. Cumplimiento del trámite correspondiente en cuanto al seguimiento de las gestiones en el sistema de transparencia Open Wolf.
- c. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- d. Dar seguimiento a la entrega de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211-141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- e. Cumplimiento en un cien por ciento con la entrega de información pública de oficio, a la Unidad de Información Pública del Despacho Superior, de acuerdo a los artículos diez y once del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- f. Dar seguimiento a la entrega de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211-141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- g. Atender y asistir a las reuniones designadas relacionadas con Información Pública y Transparencia.
- h. Atender y dar seguimiento a las reuniones relacionadas CON PLANEA y PIE de CONJUVE.
- i. Apoyo y acompañamiento en temas relacionados con la planificación del Viceministerio.
- j. Seguimiento y apoyo al convenio de Artes muy Especiales y Centros Pirámides.
- k. Seguimiento y atención a las reuniones de la Comisión del Festival Cultural y Deportivo.
- l. Acompañamiento y seguimiento a los temas de Pacto y metas de Gobierno.
- m. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por el Vice Despacho y Dirección General del Deporte y la Recreación.

Evelyn Dalila Duran Abrego de Taracena



Douglas Bisandro Cobar Contreras
DIRECTOR GENERAL VO.B.O.
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES